



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato



APRUEBA REAJUSTE CONTRATO "PERSONAL DE APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO" EMPRESA GUZMAN Y FERRER Y CIA LTDA, PARTIDA DE IMPLEMENTACION

DECRETO N° 462

Chillán Viejo, 22 ENE 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

Para el caso del reajuste de la partida de implementación se realizara de acuerdo IPC acumulado según información del INE para el periodo de este reajuste es del 2.4%.

Los reajustes reales antes mencionados considerarán el 100% de la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor, determinado e informado por el Instituto Nacional de Estado.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3772 del 17 de diciembre de 2019, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el año 2020.-

2.- El D. A. N° 756, de fecha 03 de Marzo de 2017, que Aprueba Bases de Licitación del Servicio "Personal de Apoyo para Ejecutar Servicios Municipales en la Comuna de Chillán Viejo", en su punto 6.9 "Reajuste de Contrato estipulado en la especificaciones técnicas del contrato".

3.- El D. A. N° 1605 del 05 de Mayo 2017 que aprueba contrato Licitación Pública N° 18/2017 ID: 3671-18-LR17, personal de apoyo para ejecutar servicios municipales en la comuna de Chillan Viejo.

4.- Decreto Alcaldicio N° 181 de 15 de enero de 2018 que aprueba Reajuste del contrato personal de apoyo para ejecutar servicios municipales en la comuna de Chillan Viejo.
desde enero 2018

5.- Decreto Alcaldicio N° 731 de 26 de febrero de 2018 que modifica imputación Presupuestaria del Decreto Alcaldicio N° 181.

6.- Decreto Alcaldicio N° 3227 de 05 de Octubre de 2018 que aprueba Reajuste del contrato personal de apoyo para ejecutar servicios municipales en la comuna de Chillan Viejo, en el Ítem de Remuneración a partir de septiembre del 2018.

7.- Decreto Alcaldicio N° 393 de 31 de Enero de 2019 que aprueba Reajuste del contrato personal de apoyo para ejecutar servicios municipales en la comuna de Chillan Viejo, en el Ítem de Implementación a partir de Enero de 2019 a Diciembre de 2019.

8.- Decreto Alcaldicio N° 649 de 28 de Febrero de 2019 que rectifica monto de reajuste del contrato personal de apoyo para ejecutar servicios municipales en la comuna de Chillan Viejo, de \$31.965.514.- a \$ 31.965.515.-

9.- Decreto Alcaldicio N° 895 de 25 de Marzo de 2019 que aprueba Reajuste del contrato personal de apoyo para ejecutar servicios municipales en la comuna de Chillan Viejo, reajuste correspondiente según lo establece las especificaciones técnicas del contrato, punto N° 6.9 se indica que la partida de remuneraciones se reajustara en la misma proporción de la variación que experimente el salario mínimo, de cada año.



10.- Decreto Alcaldicio N° 786 de 09 de Marzo de 2020 que aprueba Reajuste del contrato personal de apoyo para ejecutar servicios municipales en la comuna de Chillan Viejo, reajuste correspondiente según lo establece las especificaciones técnicas del contrato, punto N° 6.9 en:

PARTIDA DE REMUNERACIONES Y PARTIDA DE IMPLEMENTACIÓN

11 Decreto Alcaldicio N° 69 de 06 de Enero de 2021 que aprueba Reajuste del contrato personal de apoyo para ejecutar servicios municipales en la comuna de Chillan Viejo, reajuste correspondiente según lo establece las especificaciones técnicas del contrato, punto N° 6.9 en: **PARTIDA DE REMUNERACIONES**

12.- La necesidad de realizar los reajustes correspondientes según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, punto N° 6.9 que indica que:

- la partida de implementación se reajustara de acuerdo a la variación que experimente el IPC anual determinado por el INE o el organismo que legalmente lo reemplace, la cual se concretara a partir de Enero de cada año.

Servicio Facturado Diciembre 2020	\$ 35.203.556.-
<i>I.P.C. acumulado Enero a Dic.2020= 2.4% (se reajusta solo ítem Implementación) (\$6.858.001 x 2.4 % ipc anual)</i>	\$ 7.022.103.-
<i>Aumento según bases punto 6.9 I.P.C. acumulado Enero a Dic.2020= 2.4% (se reajusta solo ítem Implementación)(\$263.904 x 2.4% ipc anual)</i>	\$ 270.219.-
<i>Aumento Enero 2018 según bases punto 6.9 (se mantiene)</i>	\$ 300.000.-
<i>Ítem Remuneraciones original neto 22.160.915.-. Ítem Remuneraciones Actualizado al 1,872% según decreto alcaldicio N° 69 de 06/01/2021</i>	\$ 22.160.915.-
SUBTOTAL REAJUSTE NETO	\$ 29.753.237.-
IVA	\$ 5.620.736.-
TOTAL	\$ 35.406.352.-
Total a Facturar mes de Enero 2021	\$ 35.406.352.-

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el reajuste del contrato de Personal de Apoyo Para Ejecutar Servicios Municipales en la Comuna de Chillan Viejo *de acuerdo a lo establecido en el punto 6.9 de las bases técnicas "El valor mensual de los servicios será reajustado de acuerdo a la siguiente tabla:*

Partida de implementación, esta se reajustara desde Enero a Diciembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.9 de las bases técnicas "El valor mensual de los servicios será reajustado anualmente únicamente en la partida de implementación. esta se reajustara de acuerdo a la variación que experimente el IPC anual determinado por el INE o el organismo que legalmente lo reemplace que en este periodo corresponde a 2.4%. El reajuste de la partida de implementación se concretara a partir de Enero 2021.-

2.- **PÁGUESE y Reconózcase** el nuevo monto que considera el reajuste a la Empresa Guzmán y Ferrer y Cía. Ltda. Para el contrato de Personal de Apoyo Para Ejecutar Servicios Municipales en la Comuna de Chillan Viejo,



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato



3.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda a la cuenta 22.08.003 "Mantenimiento de Jardines" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

OES/PMV/MCV/PTR/pca

Distribución: Sres. **Guzmán y Ferrer.**, contratista, Secretario Municipal, Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DAO), Directora de Administración y Finanzas (DAF);



22 ENE 2021

Calculadora IPC

Calculadora IPC, es una aplicación desarrollada por el Instituto Nacional de Estadísticas que permite calcular la tasa de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre dos periodos. Adicionalmente, a través de esta herramienta es posible actualizar valores monetarios expresados en pesos. Los resultados obtenidos en la calculadora pueden ser descargados en diferentes formatos para su impresión.

Revise la actualización del [manual metodológico IPC 2018=100](#), con los ajustes y mejoras de la calculadora IPC. En este encontrará ejemplos prácticos para su utilización

Período de Cálculo

Inicio

Enero

2020



Término

Diciembre

2020



Valor a Ajustar

6858001

Variación del período

Enero 2020 a Diciembre 2020

2,4 %

Valor ajustado : 7.022.103

Nota: Internamente se realizan los cálculos con 12 decimales y las variaciones resultantes corresponden a las series empalmadas para fines de reajustabilidad.

Calculadora IPC

Calculadora IPC, es una aplicación desarrollada por el Instituto Nacional de Estadísticas que permite calcular la tasa de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) entre dos periodos. Adicionalmente, a través de esta herramienta es posible actualizar valores monetarios expresados en pesos. Los resultados obtenidos en la calculadora pueden ser descargados en diferentes formatos para su impresión.

Revise la actualización del manual metodológico [IPC 2018=100](#), con los ajustes y mejoras de la calculadora IPC. En este encontrará ejemplos prácticos para su utilización

Período de Cálculo

Inicio

Enero

2020



Término

Diciembre

2020



Valor a Ajustar

263904

Calcular

Variación del período

Enero 2020 a Diciembre 2020

2,4 %

Valor ajustado : 270.219

Nota: Internamente se realizan los cálculos con 12 decimales y las variaciones resultantes corresponden a las series empalmadas para fines de reajustabilidad.